



inblac

Instituto de Expertos en
Prevención del Blanqueo de
Capitales y Financiación del
Terrorismo

CERTIFICACIÓN INBLAC 2020

**Experto Externo en
Prevención del Blanqueo de
Capitales y Financiación del
Terrorismo**

**Formación online: Evaluación continua +
Tutoría por Video Conferencia (COVID 19)**

**Programa Grupos:
A(02/03/2020) B(05/10/2020)**

El Instituto de Expertos en Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (INBLAC) imparte el siguiente curso:

Experto Externo en Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

Comisión INBLAC responsable del proyecto:

- a) *Víctor Altimira, Presidente*
- b) *Francisco Bonatti, Vicepresidente*
- c) *Joaquín Mena, Responsable Académico y de Certificación.*
- d) *Ángel Díaz, Responsable Económico*
- e) *Sandra Berja, Secretariado y Diplomas*
- f) *Gregorio Labatut, Control Académico.*

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea éste eléctrico, químico, mecánico, óptico, grabación, fotocopia, o cualquier otro, si la previa autorización escrita de los titulares del copyright.

© 2020 INBLAC - Todos los derechos reservados

© 2020 Joaquín Mena - Autor contenidos y materiales didácticos - Todos los derechos reservados

INBLAC:

Travessera de Gràcia, 18 Sobreático 1^o 08021 Barcelona - formacion@inblac.org

Web: <http://inblac.org/> Campus Virtual INBLAC: <http://inblac.quimlearning.com/>



inblac

Instituto de Expertos en
Prevención del Blanqueo de
Capitales y Financiación del
Terrorismo

Cierre de la edición: 13-02-2020 - 16/09/2020

Experto Externo en
Prevención del Blanqueo
de Capitales y Financiación
del Terrorismo

Programa Grupos: A(02/03/2020) B(05/10/2020)



SUMARIO

1.- Modelo de la Certificación INBLAC 2020.....	5
2.- Certificación INBLAC de Experto Externo en Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.....	6
2.1.- Contenidos Certificación INBLAC de Experto Externo en PBC-FT.....	6
2.1.1.- Requerimientos formativos en PBC-FT de la CEA-ENAC.....	6
2.1.2.- Módulos de la Certificación INBLAC de Experto Externo en PBC-FT 2020.	7
2.2.- Programa de los módulos de la Certificación INBLAC DE EXPERTO EXTERNO EN PBC-FT 2020.....	9
2.2.1.- Programa del Módulo 1: Fenomenología de la PBC-FT.	9
2.2.2.- Programa del Módulo 2: Hard Law y supervisores nacionales e internacionales.	9
2.2.3.- Programa del Módulo 3: Soft Law y organizaciones internacionales.....	10
2.2.4.- Programa del Módulo 4: Riesgo y Diligencia Debida en el Sujeto Obligado.....	11
2.2.5.- Programa del Módulo 5: El sistema de PBC-FT.	11
2.2.6.- Programa del Módulo 6: Detección de operaciones sospechosas.	12
2.2.7.- Programa del Módulo 7: Fundamentos en auditoría.	12
2.2.8.- Programa del Módulo 8: El contenido del informe de experto externo y su relación con el sistema de PBC-FT del sujeto obligado.....	12
2.2.9.- Programa del Módulo 9: Metodología y técnicas para la elaboración del informe de experto externo en PBC-FT.....	13
2.2.10.- Programa del Módulo 10: Organización y relación del experto externo con los sujetos obligados y las autoridades.	13
2.3.- Modalidad del curso de formación.	14
2.4.- Convocatorias 2020 Certificación INBLAC de Experto en PBC-FT.	15
2.4.1.- Periodos de inscripción y del curso.	15
2.4.2.- Precios.	16
3.- El Equipo Docente.	17

1.- Modelo de la Certificación INBLAC 2020.

La Certificación INBLAC ha atendido satisfactoriamente las necesidades formativas generadas por la normativa de PBC-FT entre los años 2015 y 2019 con nueve convocatorias semestrales, a las que han tenido acceso tanto profesionales expertos en PBC-FT como aquellos que han querido ampliar sus capacidades y especializarse en esta materia, y otras convocatorias específicas a demanda para miembros de la Administración.

La evolución constante de la disciplina hizo aconsejable que en 2019 se decidiera la revisión y reforma del Modelo de Certificación INBLAC presentando en 2020 una **Certificación INBLAC de Experto Externo en Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo** para dar soporte a las competencias necesarias que deben acreditar los expertos externos para el desarrollo de su función y que recoge la CEA-ENAC de ***Criterios específicos de acreditación para entidades examinadoras para la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo.***

Los contenidos se han revisado, actualizado y ampliado destacando los referidos a los documentos del GAIFI, publicaciones y buenas prácticas sectoriales (tanto en el sector financiero como no financiero) de los sujetos obligados, normativa comunitaria, nuevas tecnologías, normativas comunes y sectoriales, metodología y técnicas de elaboración del informe de experto externo, auditoría de sistemas de gestión, regulación de los sujetos obligados, etc.

Para la Certificación INBLAC resulta fundamental una adecuada actualización de las competencias, dada la propia evolución intrínseca que mantiene la PBC-FT, como puede apreciarse, por ejemplo, con la pendiente transposición de la V Directiva a la Ley 10/2010 de PBC-FT o los desarrollos reglamentarios pendientes por el Real Decreto-ley 11/2018 de transposición de la IV Directiva.

Joaquín Mena

Vicepresidente Formación y
Certificación INBLAC
Febrero 2020

La situación generada por el COVID 19 desde marzo de 2020 ha afectado al desarrollo previsto del Grupo A y ha impedido que se pudiesen realizar las pruebas de validación presencial previstas y que con normalidad se han ido realizando desde 2015. Por tanto, se ha incluido en sustitución una tutoría/s por videoconferencia con el/los alumno/s una vez presentadas y calificadas las pruebas de evaluación continua. Igualmente se tendrán en cuenta las modificaciones previstas en la Ley 10/2010 de PBC-FT cuya propuesta está anunciada para antes de finalizar 2020 según el Plan Anual Normativo 2020 aprobado por el Consejo de Ministros del 8 de septiembre de 2020.

Joaquín Mena

Vicepresidente Formación y
Certificación INBLAC
Septiembre 2020

2.- Certificación INBLAC de Experto Externo en Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

2.1.- Contenidos Certificación INBLAC de Experto Externo en PBC-FT.

2.1.1.- Requerimientos formativos en PBC-FT de la CEA-ENAC.

Según el punto 6.1. Personal G 6.1.3 i

El experto externo deberá demostrar conocimiento en al menos los siguientes ámbitos de la PBC-FT:

- *Legislación nacional e internacional aplicable a la prevención del blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y el control de los medios de pago.*
- *Estándares internacionales aplicables a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, incluyendo guías de buenas prácticas, catálogos de operaciones de riesgo y recomendaciones emitidas por reguladores nacionales e internacionales y organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.*
- *Metodologías de identificación, evaluación y gestión del riesgo y las operaciones sospechosas de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.*
- *Fundamentos jurídicos que permitan comprender suficientemente la naturaleza jurídica y regulación básica de los clientes que son objeto de examen.*
- *Fenomenología del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.*
- *Técnicas y metodologías de auditoría y control interno, incluyendo fundamentos de muestreo.*
- *Regulación de la organización institucional supervisora de los clientes.*
- *Medidas preventivas y metodologías de control interno en prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.*
- *Incidencia en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo del delito de blanqueo de capitales y sus delitos subyacentes y del delito de financiación del terrorismo.*
- *Técnicas de elaboración del informe del experto externo.*

Seguidamente establece:

G. 6.1.3 ii *Para el resto del personal que la entidad va a incorporar en el equipo examinador, la entidad examinadora deberá identificar requisitos de competencia según la actividad de soporte al experto externo que van a realizar dentro del equipo, teniendo en cuenta lo establecido en el punto anterior.*

G 6.1.5 i *La entidad examinadora deberá disponer de un procedimiento para la contratación del personal evaluador que realiza los exámenes externos que garantice su idoneidad.*

G 6.1.5 ii *La entidad examinadora deberá mantener registros que evidencien que ha comunicado al Servicio Ejecutivo de la Comisión los evaluadores que pretendan actuar como expertos externos antes de iniciar su actividad.*

2.1.2.- Módulos de la Certificación INBLAC de Experto Externo en PBC-FT 2020.

En primer codificamos los requerimientos de contenidos de la CEA-ENAC por razones operativas de simplificar la identificación de cumplimiento en los módulos de la Certificación INBLAC de Experto Externo en PBC-FT (**CERT-INBLAC**):

- 1) Legislación nacional e internacional aplicable a la prevención del blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y el control de los medios de pago.
- 2) Estándares internacionales aplicables a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, incluyendo guías de buenas prácticas, catálogos de operaciones de riesgo y recomendaciones emitidas por reguladores nacionales e internacionales y organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- 3) Metodologías de identificación, evaluación y gestión del riesgo y las operaciones sospechosas de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.
- 4) Fundamentos jurídicos que permitan comprender suficientemente la naturaleza jurídica y regulación básica de los clientes que son objeto de examen.
- 5) Fenomenología del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- 6) Técnicas y metodologías de auditoría y control interno, incluyendo fundamentos de muestreo.
- 7) Regulación de la organización institucional supervisora de los clientes.
- 8) Medidas preventivas y metodologías de control interno en prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- 9) Incidencia en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo del delito de blanqueo de capitales y sus delitos subyacentes y del delito de financiación del terrorismo.
- 10) Técnicas de elaboración del informe del experto externo.

A cada requerimiento se le añade la clave del nivel de los contenidos:

- A = Avanzado
- E = Experto

A continuación, se proponen estos nuevos **10 módulos**, que actualizan y amplían los 10 módulos anteriores, que suponen **400 horas de dedicación del alumno con una equivalencia total de 16 créditos ECTS (1 Crédito ECTS = 25 horas de dedicación del alumno)**:

Certificación INBLAC DE EXPERTO EXTERNO EN PBC-FT 2020

Mod.	DOMINIO	OBJETIVO	CEA-ENAC
1	Fenomenología de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. (1 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Globalización, offshore y la deslocalización de la economía financiera ▪ Origen y cuestiones crimonológicas relacionadas con el blanqueo de capitales ▪ Tipologías de blanqueo de capitales ▪ Delito de blanqueo y prevención del blanqueo ▪ La financiación del terrorismo 	5E 9A
2	Hard Law y supervisores nacionales e internacionales. (2 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenios internacionales y organismos supranacionales: ONU y OCDE. ▪ Unión Europea: Directivas, reglamentos y autoridades supervisoras comunitarias. ▪ Legislación española y autoridades nacionales competentes. ▪ Otras normativas locales en PBC-FT. ▪ Supervisión y sanción del sujeto obligado ▪ Los medios de pago 	1E 7E
3	Soft Law y organizaciones internacionales. (2 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Panorama sobre soft law en PBC-FT ▪ GAIFI y las 40 recomendaciones ▪ Organizaciones internacionales: Comité de Basilea, Grupo de Egmont, Grupo Wolfsberg y otras organizaciones. ▪ Soft law nacional: Recomendaciones de SEPBLAC, catálogos de operaciones de riesgo de la Comisión de PBC e IM y otros documentos (buenas prácticas, guías, etc.). ▪ ISO y la normalización – El CEA ENAC 	2E
4	Riesgo y Diligencia Debida en el Sujeto Obligado. (2 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sujeto obligado y sus riesgos por actividad. ▪ Metodologías para la identificación, el análisis y la evaluación de riesgos. ▪ Riesgos cliente, riesgos país, riesgos operación. ▪ Las obligaciones de diligencia debida. ▪ Políticas de admisión de clientes. 	3E 4E
5	El sistema de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. (1 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Componentes del sistema de prevención. ▪ Examen especial, comunicación y abstención. ▪ Órganos del sistema y control interno.. ▪ El registro de prestadores de servicios a sociedades. ▪ Los órganos centralizados de prevención. 	8E
6	Detección de operaciones sospechosas. (1 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Operaciones sospechosas de estar relacionadas con el BC/FT. ▪ Identificación de métodos y tipologías de blanqueo de capitales. ▪ Casos prácticos de tratamiento de operaciones sospechosas. 	3E 5E
7	Fundamentos en auditoría. (1 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La auditoría interna y el control interno ▪ Auditoría de primera, segunda y tercera parte ▪ Marcos de referencia para la auditoría de organizaciones: ISO, NIA, IAI. ▪ Auditoría interna del sistema de PBC-FT. 	6A 10E
8	El contenido del informe de experto externo y su relación con el sistema de PBC-FT del S.O. (2,5 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Orden EHA/2444/2007, de 31 de julio ▪ El contenido del informe y su relación con el sistema de PBC-FT del sujeto obligado. 	1E 10E
9	Metodología y técnicas para la elaboración del informe de experto externo en PBC-FT. (2,5 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodologías para la calificación del diseño teórico y de la eficacia operativa y la determinación de rectificaciones y mejoras ▪ Pruebas sustantivas y pruebas de procedimiento. ▪ Técnicas de muestreo. 	6A 10E
10	Organización y relación del experto externo con los sujetos obligados y las autoridades (1 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamento legal de la actividad de Experto Externo ▪ La independencia, la calidad y la relación con el sujeto obligado. ▪ El CEA ENAC y los requisitos a cumplir por las entidades de evaluación y sus expertos externos ▪ El informe del experto externo como elemento de prueba en el proceso judicial penal. 	9A 10E

2.2.- Programa de los módulos de la Certificación INBLAC DE EXPERTO EXTERNO EN PBC-FT 2020.

Nota: Se añade a cada epígrafe la leyenda *Actualización*, *Actualización + Ampliación* o *Nuevo* en relación con los contenidos de los módulos anteriores.

2.2.1.- Programa del Módulo 1: Fenomenología de la PBC-FT.

Mod.	DOMINIO	OBJETIVO	CEA-ENAC
1	Fenomenología de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. (1 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Globalización, offshore y la deslocalización de la economía financiera ▪ Origen y cuestiones crimonológicas relacionadas con el blanqueo de capitales ▪ Tipologías de blanqueo de capitales ▪ Delito de blanqueo y prevención del blanqueo ▪ La financiación del terrorismo 	5E 9A

Programa:

- 1) Concepto de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.
 - a. En los convenios internacionales.
 - b. En la legislación administrativa.
 - c. En el derecho penal.
- 2) El delito de blanqueo de capitales y su interacción con el fraude fiscal y la corrupción.
- 3) El delito de financiación del terrorismo y sus retos en el S XXI.
- 4) Fenomenología del Blanqueo de capitales
 - a. Globalización, offshore y deslocalización de la economía financiera.
 - b. Paraísos fiscales, jurisdicciones Off Shore y territorios no colaboradores
 - c. Fases del blanqueo de capitales.
 - d. Comprender la interacción entre las tipologías de blanqueo de capitales.

2.2.2.- Programa del Módulo 2: Hard Law y supervisores nacionales e internacionales.

Mod.	DOMINIO	OBJETIVO	CEA-ENAC
2	Hard Law y supervisores nacionales e internacionales. (2 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenios internacionales y organismos supranacionales: ONU y OCDE. ▪ Unión Europea: Directivas, reglamentos y autoridades supervisoras comunitarias. ▪ Legislación española y autoridades nacionales competentes. ▪ Otras normativas locales en PBC-FT. ▪ Supervisión y sanción del sujeto obligado ▪ Los medios de pago 	1E 7E

Programa:

- 1) Introducción al hard law y al soft law en PBC-FT.
- 2) Organismos supranacionales relacionados con la PBC-FT.
- 3) Normativa internacional.
- 4) Normativa comunitaria: Directivas, reglamentos y autoridades supervisoras comunitarias.
- 5) Normativas locales: Unión Europea, Reino Unido, Suiza y otros territorios terceros, Países equivalentes, Países no equivalentes, etc.
- 6) Normativa española.
- 7) Organización institucional según la Ley 10/2010 PBC-FT.
- 8) Régimen sancionador de la Ley 10/2010 PBC-FT.
- 9) Los medios de pago según la Ley 10/2010 PBC-FT.

2.2.3.- Programa del Módulo 3: Soft Law y organizaciones internacionales.

Mod.	DOMINIO	OBJETIVO	CEA-ENAC
3	Soft Law y organizaciones internacionales. (2 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Panorama sobre soft law en PBC-FT</i> ▪ <i>GAFI y las 40 recomendaciones</i> ▪ <i>Organizaciones internacionales: Comité de Basilea, Grupo de Egmont, Grupo Wolfsberg y otras organizaciones.</i> ▪ <i>Soft law nacional: Recomendaciones de SEPBLAC, catálogos de operaciones de riesgo de la Comisión de PBC e IM y otros documentos (buenas prácticas, guías, etc.).</i> ▪ <i>ISO y la normalización – El CEA ENAC</i> 	2E

Programa:

- 1) *Soft Law* en PBC-FT.
- 2) *GAFI*: Las 40 Recomendaciones.
- 3) Organizaciones internacionales en PBC-FT.
- 4) Publicaciones y buenas prácticas internacionales sectoriales en el sector financiero y no financiero de los sujetos obligados (*GAFI*, *WOLFSBERG*, *BASILEA*, *AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN EUROPEA*, etc.).
- 5) Publicaciones y buenas prácticas nacionales sectoriales en el sector financiero y no financiero de los sujetos obligados (Comisión PBC e IM, *SEPBLAC*, etc.).
- 6) La normalización: Normas ISO y CEA-ENAC.

2.2.4.- Programa del Módulo 4: Riesgo y Diligencia Debida en el Sujeto Obligado.

Mod.	DOMINIO	OBJETIVO	CEA-ENAC
4	Riesgo y Diligencia Debida en el Sujeto Obligado. (2 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Sujeto obligado y sus riesgos por actividad.</i> ▪ <i>Metodologías para la identificación, el análisis y la evaluación de riesgos.</i> ▪ <i>Riesgos cliente, riesgos país, riesgos operación.</i> ▪ <i>Las obligaciones de diligencia debida.</i> ▪ <i>Políticas de admisión de clientes.</i> 	3E 4E

Programa:

- 1) Segmentación de los sujetos obligados según la Ley 10/2010 PBC-FT, su naturaleza jurídica y regulación.
- 2) Informe de la Comisión Europa del riesgo de BC/FT de actividades/sujetos obligados.
- 3) Enfoque basado en el riesgo para combatir el BC-FT.
 - a. Cómo identificar las operaciones de riesgo en cada segmento de sujetos obligados
 - b. Identificación, evaluación y tratamiento del riesgo
 - c. Técnicas de evaluación del riesgo
- 4) Medidas de diligencia debida en PBC-FT.
 - d. Las obligaciones de diligencia debida.
 - e. Políticas de admisión de clientes.

2.2.5.- Programa del Módulo 5: El sistema de PBC-FT.

Mod.	DOMINIO	OBJETIVO	CEA-ENAC
5	El sistema de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. (1 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Componentes del sistema de prevención.</i> ▪ <i>Examen especial, comunicación y abstención.</i> ▪ <i>Órganos del sistema y control interno..</i> ▪ <i>El registro de prestadores de servicios a sociedades.</i> ▪ <i>Los órganos centralizados de prevención.</i> 	8E

Programa:

- 1) Componentes del sistema de PBC-FT.
- 2) Obligaciones de información y comunicación en PBC-FT.
- 3) Medidas de control interno.
- 4) El registro de prestadores de servicios a sociedades.
- 5) Los órganos centralizados de prevención.

2.2.6.- Programa del Módulo 6: Detección de operaciones sospechosas.

Mod.	DOMINIO	OBJETIVO	CEA-ENAC
6	Detección de operaciones sospechosas. (1 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Operaciones sospechosas de estar relacionadas con el BC/FT. ▪ Identificación de métodos y tipologías de blanqueo de capitales. ▪ Casos prácticos de tratamiento de operaciones sospechosas. 	3E 5E

Programa:

- 1) Operaciones sospechosas de estar relacionadas con el BC/FT.
- 2) Métodos de blanqueo de capitales.
- 3) Tipologías de BC/FT.
- 4) Casos prácticos de tratamiento de operaciones sospechosas.

2.2.7.- Programa del Módulo 7: Fundamentos en auditoría.

Mod.	DOMINIO	OBJETIVO	CEA-ENAC
7	Fundamentos en auditoría. (1 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La auditoría interna y el control interno ▪ Auditoría de primera, segunda y tercera parte ▪ Marcos de referencia para la auditoría de organizaciones: ISO, NIA, IAI. ▪ Auditoría interna del sistema de PBC-FT. 	6A 10E

Programa:

- 1) Concepto y clases de auditoría.
- 2) Fundamentos y marcos de referencia de auditoría de cuentas, auditoría interna y control interno.
- 3) Auditoría de sistemas de gestión de organizaciones.
- 4) La auditoría interna del sistema de PBC-FT.

2.2.8.- Programa del Módulo 8: El contenido del informe de experto externo y su relación con el sistema de PBC-FT del sujeto obligado.

Mod.	DOMINIO	OBJETIVO	CEA-ENAC
8	El contenido del informe de experto externo y su relación con el sistema de PBC-FT del S.O. (2,5 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Orden EHA/2444/2007, de 31 de julio ▪ El contenido del informe y su relación con el sistema de PBC-FT del sujeto obligado. 	1E 10E

Programa:

- 1) Modelo vigente de examen externo sobre los procedimientos y órganos de control interno y comunicación establecidos para prevenir el blanqueo de capitales.
- 2) Contenido del informe completo anual de experto externo en PBC-T.
 - a. Aspectos del Sistema de PBC-FT que son objeto de revisión y criterios para su evaluación por el Experto Externo.
- 3) Contenido de los informes de seguimiento del informe completo anual de experto externo en PBC-FT.

2.2.9.- Programa del Módulo 9: Metodología y técnicas para la elaboración del informe de experto externo en PBC-FT.

Mod.	DOMINIO	OBJETIVO	CEA-ENAC
9	Metodología y técnicas para la elaboración del informe de experto externo en PBC-FT. (2,5 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodologías para la calificación del diseño teórico y de la eficacia operativa y la determinación de rectificaciones y mejoras ▪ Pruebas sustantivas y pruebas de procedimiento. ▪ Técnicas de muestreo. 	6A 10E

Programa:

- 1) Metodologías para la calificación del diseño teórico y de la eficacia operativa y la determinación de rectificaciones y mejoras.
- 2) Pruebas sustantivas y pruebas de procedimiento.
- 3) Técnicas de muestreo.

2.2.10.- Programa del Módulo 10: Organización y relación del experto externo con los sujetos obligados y las autoridades.

Mod.	DOMINIO	OBJETIVO	CEA-ENAC
10	Organización y relación del experto externo con los sujetos obligados y las autoridades (1 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Regimen legal de la actividad de Experto Externo ▪ La independencia, la calidad y la relación con el sujeto obligado. ▪ El CEA ENAC y los requisitos a cumplir por las entidades de evaluación y sus expertos externos ▪ El informe del experto externo como elemento de prueba en el proceso judicial penal. 	9A 10E

Programa:

- 1) Normativa sobre la actividad del Experto Externo.
- 2) Guía de Actuación para la elaboración del Informe de Experto Externo sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) de 17 de Junio de 2008 y revisada en el 2011 (Aplicable a los miembros del ICJCE)-
- 3) Acreditación ENAC para Entidades examinadoras para la PBC-FT.
- 4) La prueba.
- 5) Informes periciales y dictámenes en el ámbito judicial.

2.3.- Modalidad del curso de formación.

La modalidad de la formación es semipresencial y tutorizada.

Por tanto:

- a) Acceso al material del curso a través del Campus Virtual de la Web INBLAC.
- b) Contenidos en formato INBLAC.
 - a. PDF y otros formatos: Excel, hojas electrónicas, Word, videos, ...
 - b. Materiales y guías de aplicación profesional.
- c) Tutorías por Expertos INBLAC o especialistas institucionales de reconocido prestigio.
- d) Pruebas de Evaluación Continua (PECs):
 - a. Pruebas de ensayo que tendrán que ser corregidas, calificadas y comentadas por el tutor.
 - b. 1 por cada módulo.
 - c. Calificación:
 - i. A = Sobresaliente (9-10).
 - ii. B = Notable (7-9).
 - iii. C+ = Bien (5-7).
 - iv. C- = Insuficiente (4-5).
 - v. D = Deficiente (3-4).
 - vi. E = Muy deficiente (0-3).
 - vii. NP = No presentada.
- e) Para la obtención del certificado es necesario:
 - a. Entregar las PECs, con lo que se obtendrá una nota media.
 - b. Realizar una Prueba de Validación Presencial (PV) con objeto de comprobar que las PECs han sido realizadas por los alumnos (Una hora).
 - c. Comentar la PV en una entrevista con un tutor y/o miembro de la Junta Directiva de INBLAC.
 - d. En el caso de que no se haya presentado alguna PEC o se haya suspendido:
 - i. Realizar una Prueba de Examen Presencial (PEP) de unas 4 horas.
 - ii. Comentar la PEP en una entrevista con un tutor y/o miembro de la Junta Directiva de INBLAC.

2.4.- Convocatorias 2020 Certificación INBLAC de Experto en PBC-FT.
2.4.1.- Periodos de inscripción y del curso.

Inicial previsto:

GRUPO	PERIODOS DE INSCRIPCIÓN		FECHAS DEL CURSO		
	Inicio	Fin	Inicio	PV Barcelona	PV Madrid
A	17/02/2020	28/02/2020	02/03/2020	20/06/2020	27/06/2020
B	21/09/2020	03/10/2020	05/10/2020	23/01/2021	30/01/2021

Modificación por el COVID 19:

GRUPO	PERIODOS DE INSCRIPCIÓN		FECHAS DEL CURSO		
	Inicio	Fin	Inicio	Entrega PECs	Tutoría/s
A	17/02/2020	28/02/2020	02/03/2020	-----	Video-conferencia/s ad hoc
B	21/09/2020	03/10/2020	05/10/2020	18-01-2021	

El formulario de inscripción es descargable en www.inblac.org y una vez cumplimentado y firmado deberá ser enviado a formacion@inblac.org

INBLAC dará por conforme una matrícula cuando el formulario haya sido debidamente cumplimentado, firmado y justificado el pago del curso, por parte del alumno/empresa, en la cuenta bancaria designada por INBLAC.

Temporización para los nuevos 10 módulos (primer semestre 2020 y segundo semestre de 2020):

SEMANA	1S-2020	2S-2020	INICIO MÓDULO	ENUNCIADO PEC	FIN MÓDULO	ENTREGA PEC
1	02/03/2020	05/10/2020	1	1		
2	09/03/2020	12/10/2020	2	2	1	1
3	16/03/2020	19/10/2020				
4	23/03/2020	26/10/2020	3	3	2	2
5	30/03/2020	02/11/2020				
6	06/04/2020	09/11/2020	4	4	3	3
7	13/04/2020	16/11/2020				
8	20/04/2020	23/11/2020	5	5	4	4
9	27/04/2020	30/11/2020	6	6	5	5
10	04/05/2020	07/12/2020	7	7	6	6
11	11/05/2020	14/12/2020	8	8	7	7
12	18/05/2020	21/12/2020				
13	25/05/2020	28/12/2020	9	9	8	8
14	01/06/2020	04/01/2021				
15	08/06/2020	11/01/2021	10	10	9	9
16	15/06/2020	18/01/2021			10	10

- **Tutoría/s:** Videoconferencia/s con propuesta de fechas una vez presentadas y calificadas las PECs.

2.4.2.- Precios.

<i>Certificación INBLAC DE EXPERTO EXTERNO EN PBC-FT 2020</i>		
<i>PVP MATRÍCULA (sin IVA)</i>		
<i>ORDINARIA</i>	<i>SOCIOS INBLAC</i>	<i>REGISTRO EXPERTOS INBLAC</i>
<i>800 €</i>	<i>680 €</i>	<i>580 €</i>

Consultar disponibilidad de cursos a demanda para organizaciones o inscripción de miembros de la misma organización: formacion@inblac.org .

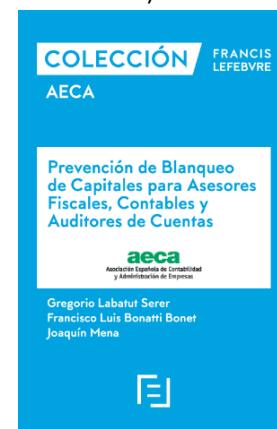
3.- El Equipo Docente.

Uno de los elementos clave de la metodología de aprendizaje INBLAC es la tarea desarrollada por la Dirección Académica del programa.

Dirección académica - Coordinador docente – Tutor – Autor contenidos

Joaquín Mena

- Socio-Director de Quimena - Quimlearning.
- Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales inscrito en el SEPBLAC.
- Vicepresidente Responsable de Certificación y Formación de INBLAC y miembro de la Junta Directiva de AIF-Cataluña
- Miembro del Comité de Redacción de la Mesa de Acreditación de la Entidad de Acreditación Nacional (ENAC) para el establecimiento de criterios específicos de acreditación para expertos externos en PBC-FT según la norma ISO/IEC 17020:2012 (Desde noviembre de 2018).
- Co-autor del libro publicado por Francis Lefebvre (Colección AECA) en diciembre de 2018 “Prevención de Blanqueo de Capitales para Asesores Fiscales, Contables y Auditores de Cuentas”.
- Formador y ponente en temas relacionados con la prevención del blanqueo de capitales en diversas instituciones.
- Máster en Auditoría de Cuentas, Grado en Régimen Fiscal de la Empresa, Grado en Auditoría y Control de Gestión, Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Posgrados en Auditoría Aplicada, Creación de Empresas y Gestión de PYMES, *Management and Business Administration*, Administración Concursal.
- Consultor Senior y experto en las áreas de auditoría & aseguramiento, consultoría financiera, fiscal, mercantil, legal, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, estados de información no financiera, proyectos de formación y emprendedores.
- Colegiado en el Colegio de Economistas de Cataluña y en el de Jaén.
- Miembro de los registros del Consejo General de Economistas:
 - REAF: Registro de Economistas Asesores Fiscales.
 - REFOR: Registro de Economistas Forenses.
 - EC: Expertos Contables.
 - ECN: Registro de Expertos en Cumplimiento Normativo y Digitalización
 - REDI: Registro de Economistas Docentes e Investigadores.
- Miembro de:
 - Instituto de Expertos en PBC-FT (INBLAC) y del Registro de Expertos Certificados INBLAC.
 - Asociación Española de Compliance (ASCOM).
 - Instituto de Auditores Internos de España (IAI)
 - Asociación Profesional Colegial de Asesores de Inversión y Financiación y Peritos judiciales
 - OCEG (*Open Compliance and Ethics Group*)
- Más de 25 años de experiencia como profesional.





inblac

Instituto de Expertos en
Prevención del Blanqueo de
Capitales y Financiación del
Terrorismo

